

DECLARACIONES DE COMPROMISO OBLIGACIONES DEL/DE LA ESTUDIANTE Y SU FAMILIA

Declaración de compromiso del/de la estudiante

Me notifico que durante el viaje de intercambio soy un/a embajador/a de nuestra cultura, de la Argentina y del Colegio Pestalozzi, por lo cual me comprometo a:

- a) comportarme de forma adecuada y responsable, incluidos los traslados en avión de ida y vuelta;
- b) respetar las leyes, costumbres y cultura de Alemania;
- c) respetar las indicaciones de la familia alemana y sus costumbres;
- d) cumplir con todas las normas y indicaciones impartidas por las autoridades del colegio alemán y asistir regularmente a clases (cumpliendo con el régimen de asistencia), como así también a los demás eventos escolares del mismo;
- e) cumplir en tiempo y forma con las tareas del colegio alemán, así como con las que los/as docentes del Colegio Pestalozzi establecieran para ser efectuadas durante el viaje;
- f) cumplir con las instrucciones impartidas por la ACP.

Declaración de compromiso de la familia del/de la estudiante

Nos comprometemos a:

- a) Asumir los gastos correspondientes al PIC.
- b) Dejar constancia de que nuestro/a hijo/a se encuentra apto/a para realizar el viaje y no padece actualmente de enfermedades contagiosas, psicosomáticas, trastornos de alimentación, alergias graves ni trastornos de salud mental.

Asimismo, tomamos conocimiento de que:

- c) No tenemos derecho a resarcimiento ni a iniciar acciones de responsabilidad civil por la gestión de la Asociación Cultural Pestalozzi.
- d) Si al finalizar el período de febrero y los turnos de exámenes de materias pendientes (previas) de ese mes, el/la estudiante sólo podrá tener desaprobadas un máximo de dos materias en total (del ciclo lectivo 2024 o anteriores al 2023) para lograr la promoción directa al curso siguiente.

Declaración de compromiso del/de la estudiante y su familia

Nos notificamos de que durante la estadía en Alemania (incluyendo los viajes en avión de ida y vuelta y el viaje de estudios opcional a Berlín):

- a) En caso de indisciplinas según el Acuerdo de convivencia del Nivel Secundario, la ACP puede aplicar las medidas disciplinarias que estime correspondientes y nosotros (el/la estudiante y su familia) debemos realizar los trámites y/o gestiones necesarias para que puedan ser cumplidas en forma inmediata. La ACP puede, también, aplicar las sanciones previstas en dicho acuerdo.
- b) En caso de inconductas graves o violaciones a las leyes alemanas (incluye abuso de alcohol, consumo de drogas, hurtos, etc.), no proseguirá el programa de intercambio, en cuyo caso la ACP ordena el regreso inmediato del/de la estudiante a la Argentina sin ningún tipo de acompañamiento adulto a cargo de la ACP. Todos los costos quedan a nuestro cargo. Además, nos notificamos de que la ACP se reserva el derecho de cancelar la matrícula escolar.
- c) Las disposiciones de la ACP son inapelables.

Alumno/a:	
DNI:	
Constituye Celular:	Firma:
Constituye e-mail:	Aclaración:
Responsable Parental 1 (RP1):	
DNI:	
Constituye Celular:	Firma:
Constituye e-mail:	Aclaración:
Responsable Parental 2 (RP2):	
DNI:	
Constituye celular:	Firma:
Constituye e-mail:	Aclaración:

Buenos Aires, ___ / ___ / _____